



sionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: D. Fernando Belmonte Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Gabriel y Galán, Blq. 2-3.ª B de Plasencia (Cáceres).

Expediente n.º: CI 71/12 seguido por los siguientes hechos: Ejercer la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3).

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.j).

Sanción: Doscientos euros (200 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Servicio de Comercio.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida.

Mérida, a 16 de mayo de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en el término municipal de Cedillo. Expte.: AT-10/8068. (2012081755)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, de 21 de diciembre de 2011, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: "Línea aérea de media tensión 20 kV entre STR Cedillo y la localidad de Cedillo", se procede a la notificación de la misma a los interesados que más abajo se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.



INTERESADO	POLÍGONO	PARCELA	LOCALIDAD
Emilio Nevado Tabares	1	292	Cedillo
Inés Antúnez Fernández	1	401	Cedillo

Cáceres, a 17 de mayo de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres. FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en el término municipal de Navalmoral de la Mata. Expte.: AT-10/8476. (2012081753)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, de 9 de noviembre de 2011, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: "Línea aérea D/C 45 kV para suministro a la infraestructura eléctrica del nuevo polígono industrial en Navalmoral de la Mata", se procede a la notificación de la misma a la interesada que más abajo se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

INTERESADO	POLÍGONO	PARCELA	LOCALIDAD
Antonia Fernández Moreno	502	109	Navalmoral de la Mata

Cáceres, a 17 de mayo de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres. FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

*EDICTO de 11 de mayo de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1083/2012. (2012ED0203)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, (BOE n.º 245, de 11 de octubre), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación: